

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor en funciones**, D. César Rivaya García.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la

sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2014.

VISTA el acta de la sesión plenaria celebrada, con carácter ordinario, el día 27 de marzo de 2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el acta referenciada.

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 23 DE MAYO Y 13 DE JUNIO DE 2014.

VISTA la relación los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 23 de mayo y 13 de junio de 2014, y numerados del 712 al 827, ambos incluidos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados.

PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 7/14A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 30 de mayo de 2014, relativo a las cuatro resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 642/14, de 8 de mayo.

Decreto núm. 718/14, de 23 de mayo.

Decreto núm. 733/14, de 27 de mayo.

Decreto núm. 734/14, de 27 de mayo.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto III de la sesión celebrada el 12-VI-2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO IV.- CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

VISTO el borrador del Convenio a celebrar entre la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para el desarrollo de prestaciones básicas del Sistema Público de Servicios Sociales.

VISTO informe de Contratación, fechado el 14 de mayo de 2014.

VISTOS informes de Secretaría (15-V-14) y de Intervención (22-V-14).

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación, Mayores, Integración Social, Salud y Consumo, al Punto III de la sesión celebrada el 3-VI-2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Convenio a suscribir entre la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para el desarrollo de Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

PUNTO V.- RECUPERACIÓN POSESORIA EN LA VALERIANA.

VISTOS escritos de denuncia presentados por D. Salvador Barreiro Álvarez los días 19 de marzo y 9 de mayo de 2014.

VISTOS informes de Dirección de Obras y de Patrimonio, fechados, respectivamente, los días 20 de mayo y 4 de junio de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto IV de la sesión celebrada el 12-VI-2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Iniciar el procedimiento de recuperación de oficio de la posesión del camino de uso público que sale de la carretera del Principado de Asturias AS-337 (Sotrondio-Figaredo), en el núcleo de La Valeriana, y va por detrás de las viviendas sitas en la citada vía autonómica, ya que el paso por dicho camino se ha visto bloqueado recientemente.

2º.- Darles audiencia por un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo, a quienes pudieran resultar interesados, conforme a lo dispuesto en el Art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PUNTO VI.- DESAFECTACIÓN DE VIVIENDAS EN C/ DOCE DE OCTUBRE DE MIERES Y SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE DE TURÓN.

VISTAS dos Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, ambas de fecha 19 de febrero de 2014.

VISTO informe de Patrimonio fechado el 6-VI-2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto V de la sesión celebrada el 12-VI-2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de las viviendas 2º D del edificio de Viviendas de Maestros de Mieres, sito en el nº 42 de la calle Doce de Octubre, y 2º Derecha del edificio de Viviendas de Maestros de Turón, sito en el nº 6 de la calle San Juan Bautista La Salle de Turón,

cambiando su naturaleza jurídica de bien de servicio público a la de bien patrimonial.

2º.- Anunciar el acuerdo de aprobación en el BOPA y en el Tablón de Edictos abriendo un plazo de información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPA, para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes sobre la desafectación de dichas viviendas.

3º.- Considerar definitivo este acuerdo, si no se presentaran alegaciones dentro de dicho plazo.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, previa petición del **Sr. Rodríguez González (PP)** para que se modifique el orden de debate establecido en la convocatoria de la presente sesión, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO A LA REALIZACIÓN, DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES, DE LAS OBRAS DEMANDADAS POR LOS DISTINTOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

El mantenimiento de los colegios públicos del municipio es una responsabilidad de este Ayuntamiento que, en ocasiones, no actúa con la diligencia que requieren las peticiones que se van sucediendo por parte de las direcciones de los Centros. El verano, al estar los Colegios sin alumnado, es el momento ideal para llevar a cabo aquellas actuaciones que están pendientes. Por ello presentamos la siguiente moción:

Que se lleven a cabo durante la época de vacaciones escolares las obras de mantenimiento de los colegios públicos del municipio que estén demandadas por cada uno.”

Para la defensa de la moción, la **Sra. García Fernández (PP)** relaciona los numerosos problemas de los que se dio cuenta, vía fax, desde los centros educativos, algunos de ellos a principio de curso, y que van desde goteras, problemas de humedades o falta de papeleras en el C.P. Liceo Mierense, hasta adecuación de la carretera de acceso y entorno del C.E.E. de Santullano, pasando por, entre otros, los problemas con la puerta del comedor y el cierre perimetral del C.P. Santa Eulalia de Ujo; la maleza en el C.P. Las Vegas de Figaredo; la limpieza de canalones en el Santiago Apostol; la ampliación del tejado de entrada de la Escuela de 0 a 3 o la obligación de sus trabajadoras de desplazarse para fichar -cuestión que dice no entender tratándose de un centro docente-, al inicio y final de la jornada. A los anteriores añade la edil el tema de la limpieza y explica, en este sentido, que la prestación del servicio se interrumpe antes de finalizar el mes de junio, pese a que los equipos directivos permanecen en el centro hasta el día 15, y no se reanuda hasta el inicio de curso, pese a que las instalaciones ya se encuentran abiertas a 1 de septiembre.

Por parte del **Grupo Municipal de IU-LV** interviene, en primer lugar, el **Sr. Menéndez Fernández**, quien explica que las trabajadoras de la Escuela Les Xanes tiene que fichar, como el resto de personal municipal, disponiendo de un reloj en la Escuela de la Música. Afirma que no se instaló un nuevo mecanismo en el centro escolar por su proximidad con aquel y a la espera de que se decida sobre su posible adscripción a la Consejería.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** para dar respuesta, no a las peticiones concretas relacionadas, sino a la propuesta de que se lleven a cabo las obras de mantenimiento de los colegios públicos durante la época de vacaciones. Con este fin, y tras explicar que durante los meses de julio y agosto merma la plantilla municipal, hace un repaso de las obras ejecutadas en los últimos tres años durante el periodo estival, entre las que se incluyen el pintado del C.P. Vega de Guceo, de zonas del C.P. Rioturbio y varias aulas del C.P. Llerón-Clarín; arreglo de soportales del colegio de Vega de Guceo, desagües del Colegio especial de Cardeo y canalones, bajantes, pintura y sustitución de baldosa en el C.E.E. de Santullano, además de asfaltado de la carretera.

Por otro lado, en cuanto a la petición puesta sobre la mesa por la edil del Partido Popular sobre el cierre perimetral del C.P. Santa Eulalia de Ujo, apunta que la obra de sustitución de la portilla y de la valla podría suponer del orden de 6.000 o 7.000 euros, entendiéndose que no es competencia del Ayuntamiento su ejecución.

Finalmente afirma que se afrontarán todas las necesidades de los centros escolares en la medida en que sea posible, y niega que no se estén llevando a cabo actuaciones durante el periodo vacacional.

A la vista de las anteriores intervenciones, la **Sra. García Fernández (PP)** entiende escasas las obras ejecutadas en los últimos tres años y añade a las demandas pendientes, la eliminación de un nido de avispas en el C.E.E. de Santullano.

En cuanto a la sustitución del portón, afirma que no es cuestión de cantidad, sino de responsabilidad, y ésta, entiende la edil, es del Ayuntamiento. Asimismo, no considera suficiente el motivo dado para posponer la instalación del mecanismo de control horario en la escuela infantil.

Por último, y remitiéndose nuevamente a la relación de obras mencionadas en su defensa de la moción, afirma que algunas son tan simples como la colocación de una papelera, o tan urgentes como un sistema eléctrico con humedades y que en muchos casos no requieren de un gran desembolso; por lo que no entiende el estado de abandono en el que se encuentran los centros escolares.

Discrepa el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** con la situación catastrofista que, en su opinión, plantea la edil Popular e insiste en las actuaciones realizadas, añadiendo que a raíz de una reunión mantenida con el encargado de la empresa y el director municipal de obras, en relación con la limpieza de los colegios, se está requiriendo a aquella la presentación de un escrito de conformidad del director del centro, con el servicio prestado. Conformidad que la **Sra. García Fernández (PP)** asegura que no se obtendrá de ningún equipo directivo.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor y 9 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE REANUDEN LOS TRABAJOS CONDUCENTES A LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL ÁREA DE FESTEJOS.

(En este momento de la sesión se ausenta de la misma la Sra. García Fernández -PP-)

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Desde 1997 son numerosas las ocasiones en las que los distintos representantes del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mieres hemos reiterado la petición de

constitución de un organismo autónomo de carácter administrativo para el área de festejos municipales.

Durante el mandato corporativo 1999/2003 se iniciaron los trabajos tendentes a elaborar un Proyecto de estatutos del mencionado organismo, quedando éste inconcluso una vez que aquélla finalizó.

Con posterioridad, y a lo largo de los mandatos posteriores, el Grupo Municipal Popular presentó diversas propuestas en ese sentido, alguna de las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Desgraciadamente, no se ha dado un solo paso para finalizar los trabajos paralizados, bien hacia la constitución de una fundación o bien hacia la constitución de un patronato donde junto al Ayuntamiento de Mieres puedan participar, colaborar y aportar otros colectivos a los festejos municipales y enriquecer el programa de los mismos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que se reanuden de forma inmediata los trabajos de redacción de los Estatutos para la creación de un Organismo Autónomo de carácter administrativo para el área de festejos, con personalidad jurídica propia y que desarrolle toda la actividad municipal inherente a dicha área, dando cobertura a la participación ciudadana.”

Se encarga de la defensa de la moción el **Sr. Rodríguez González (PP)**, quien hace alusión a una entrevista concedida por el Sr. Vicealcalde y Concejal delegado de Festejos, en relación con las fiestas de San Juan, y da respuesta a algunas afirmaciones vertidas a lo largo de la misma.

Así, apunta que su formación política es la misma a nivel nacional, regional y local, preguntando a su vez si la formación de IU que a nivel local alaba el control de gasto, la austeridad y los despidos, es el mismo que aparece en los medios de comunicación a nivel nacional. Afirma ser conocedor de la situación del Ayuntamiento y la imposibilidad de crear algunos organismos, como por ejemplo fundaciones, pero apunta que la ley sí permite la creación de otros como las sociedades de festejos, cuya finalidad es la organización y control de las fiestas, con la participación ciudadana y de otros colectivos, como comerciantes y hosteleros, cuya colaboración entiende importante.

Se alegra de que, aunque tarde, el Concejal-delegado de Festejos haya descubierto la predilección por las orquestas que tienen los vecinos, y reconoce la elevada concurrencia el día en que actuaron; no obstante, indica el Portavoz, no pueden quedar con un éxito puntual, si no que hay que valorar en conjunto las fiestas que él califica no de malas sino de manifiestamente mejorables. Añade que deben, sino aceptar las propuestas de otros grupos municipales, si estudiarlas a fin de mejorar, con los recursos disponibles pero con un cambio de orientación e innovación, las fiestas municipales.

Remitiéndose a la moción presentada, señala que su objetivo es hacer ver que las fiestas se pueden mejorar a través de la creación de un organismo donde, con una participación importante de todos los colectivos ciudadanos, se elabore un programa festivo que pueda resultar novedoso y más atractivo.

Por su parte, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** manifiesta su orgullo por el resultado de las fiestas, consecuencia, señala, del acierto en la programación; programa

que, según asegura, fue trasladado a la Comisión Informativa de Cultura donde se escuchó las propuestas de los Grupos. También atribuye el éxito de las fiestas a la participación de las asociaciones, a las que hay que agradecer la cantidad de actividades desarrolladas esos días; al buen tiempo; y a la labor de los empleados municipales, fuerzas del orden y el resto de personas que esos días trabajaron para que todo saliese bien.

En cuanto al contenido de la moción, explica que con la reforma de las leyes cada vez resulta más complicado abrir nuevos organismo, por lo que van a votar en contra de la propuesta presentada.

Distintos son los motivos que expone el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** para no apoyar la moción, y es que, en su opinión, haciendo una autocrítica general, ya existen los cauces necesarios, como la Comisión de Cultura o de Participación Ciudadana, para aportar e innovar, si bien hasta el momento se han limitado a realizar comentarios que favorecen el continuismo. Entiende que esta situación no va a cambiar por la creación de un organismo con otro nombre.

Adelanta el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** que su grupo va a apoyar la propuesta porque ve positivo la creación del órgano autónomo, además de ser una manera de poder dar una mayor participación a la gente en las fiestas. No obstante manifiesta su desacuerdo con la intervención del Portavoz Popular por entender que no es el momento ni el lugar para valorar el resultado de las celebraciones patronales.

Para cerrar el debate, el **Sr. Rodríguez González (PP)** aclara que en ningún momento calificó de malas, sino de mejorables, las fiestas, dado su continuismo y falta de innovación.

Reconoce que se han celebrado varias Comisiones de Festejos en la que se ha dado a conocer el programa y presupuesto de las fiestas, pero sin prácticamente margen alguno para ser modificado por los Grupos. Como ejemplo de actuaciones para la mejora de las distintas celebraciones, recuerda que cuando se suspendió la Feria de la Industria y la Minería, el Grupo municipal Popular presentó una iniciativa de lo que entendían debería ser el evento, propuesta que en aquel momento fue rechazada, trasladando el equipo de gobierno la intención de crear un grupo de trabajo, con la participación de los Grupos políticos, para buscar una solución a la feria con los recursos de los que se disponía. Planteamiento que quedó en meras palabras, sin que se haya celebrado el mencionado evento un año más.

Coincide, por otro lado, con el Portavoz de IU-LV en agradecer el trabajo de las fuerzas del orden y seguridad, así como de los operarios del Ayuntamiento.

Finalmente señala que con la presentación de la propuesta no se intenta hacer una crítica de lo que han sido las fiestas, aunque sostiene –dirigiéndose al Portavoz de FAC, al que agradece su apoyo a la moción- que es en el órgano plenario donde se deben tratar estos asuntos; sino que el objetivo de la misma es sentarse a dialogar para crear algo que impulse y mejore las celebraciones del municipio. Pide que se valore la iniciativa y no

se quede en el inmovilismo, permitiendo que esa participación que el equipo de gobierno siempre defiende, sea mayoritaria en el municipio, y puedan entre todos colaborar y mejorar las fiestas patronales con los recursos de los que se dispone.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción y 5 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción que ha quedado transcrita.

PUNTO IX.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RECLAMANDO MÁXIMA CONCURRENCIA EN LA LICITACIÓN DE LOS PUESTOS DE FERIAS Y FIESTAS MUNICIPALES.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de Motivos

El artículo 103.1 de nuestra Constitución señala que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

Así mismo, el artículo 3 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece en sus apartados a los principios de actuación conforme a los principios de buena fe y de confianza legítima, añadiendo en su apartado final que la administración debe de actuar en sus relaciones con los ciudadanos de conformidad con los principios de transparencia y de participación.

Los chiringuitos durante las fiestas de San Juan Bautista de Mieres se han convertido en un elemento más de las mismas pero a la vez en un coto cerrado donde, en función del único criterio de la antigüedad, y al espacio limitado por su ubicación, se impide la concurrencia e igualdad de oportunidades de otras entidades que pudieran estar interesadas en optar a instalar un chiringuito durante la celebración de las mismas.

A esto ha de añadirse el hecho de la absoluta falta de regulación de este y otro tipo de instalaciones que realizan actividades económicas de carácter lucrativo mediante una utilización especial del dominio público durante parte del mes de junio.

El Grupo Municipal Popular ha venido insistiendo en la necesidad de que la instalación de los chiringuitos durante las fiestas de san Juan Bautista deben de contar con una regulación, a través de Ordenanza Municipal y salir anualmente a licitación pública, mediante subasta pública al alza a partir de un tipo mínimo de salida.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, presenta la siguiente moción:

Que se proceda a la redacción de una ordenanza reguladora de las bases y condiciones para el establecimiento de barras o chiringuitos en ferias y fiestas municipales, de forma que se asegure una máxima concurrencia de licitación pública, mediante subasta pública al alza, a partir de un tipo mínimo de salida.”

Para la defensa de la moción, el **Sr. García Fernández (PP)** explica que la finalidad de la misma es cubrir el vacío existente en la normativa municipal y en base al cual siempre son los mismos, con muy ligeras variaciones, a los que se asigna los chiringuitos, permaneciendo constante, igualmente, su ubicación en la Plaza de La Libertad, y con ello los perjuicios para los vecinos.

Añade que el objetivo de la propuesta es regular la instalación de estos puestos, que poco a poco se han ido integrando dentro de las fiestas de San Juan, aprovechando para introducir mejoras incluso en la ubicación, y apunta que no es una cuestión de coste sino de voluntad.

(Se ausenta en este momento de la sesión la Sra. García Fernández -IU-LV-)

Explica que **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que, según tiene entendido, los chiringuitos nacieron como puestos que asociaciones de todo tipo podían solicitar, para luego realizar actividades durante el resto del año. En la actualidad, al igual que en los últimos años, se recogen las solicitudes, respetando la antigüedad y sometiéndose a subasta, en caso de que algún puesto quede desierto, como sucedió un año atrás. Recuerda que, incluso en alguna ocasión, hubo que buscar asociaciones que gestionasen dos puestos para los que no hubo solicitudes. Por tanto, apunta el edil que están abiertos a todas las asociaciones que lo quieran solicitar, respetando siempre la antigüedad, y, en caso de que alguno lo pueda dejar, se hace un sorteo entre quienes lo requieren.

En cuanto a su ubicación, señala que la Plaza de la Libertad se reformó con vistas a poder seguir albergando estos puestos.

Asegura que se está controlando en lo posible el funcionamiento de los chiringuitos, con medidas como unificar la música para reducir las molestias ocasionadas a los vecinos y establecer unos horarios, como ya hizo la corporación anterior; o hacer revisiones para comprobar quién gestiona efectivamente los puestos y si hay alguna anomalía.

Finalmente señala que desde su Grupo Municipal van a seguir con el mismo funcionamiento.

(Durante la anterior intervención, se reincorpora a la sesión la Sra. García Fernández -PP-)

Por su parte, el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** no ve fundamento jurídico a la adquisición de un derecho por antigüedad sobre un bien público, añadiendo que la falta de concurrencia puede deberse a que la adjudicación ya está predeterminada.

Apunta seguidamente que en la Comisión de Cultura se insistió mucho en el tema del personal, de que estuvieran asegurados y contaran con carné de manipulador de alimentos y sobre todo con contrato de trabajo, así como que los puestos dispusieran de seguro de responsabilidad civil. Lo que carece de sentido, añade, si no se controla.

Afirma, por otro lado, que los problemas que generan los chiringuitos se van agravando cada año, provocando el enfado de los vecinos con cuestiones como la eliminación de sanitarios portátiles y con ello el uso de las zonas próximas para este fin. A esto hay que añadir, indica el edil de FAC, las quejas de los hosteleros. Para dar solución a estos problemas, propone dar más libertad a los propios hosteleros para la instalación de barras en la calle, lo que, si bien no terminaría con las molestias que sufren los vecinos, sí evitarían otras, al responsabilizarse el propio empresario de la limpieza.

Por último, recuerda que aún queda mucho tiempo para valorar y estudiar posibles mejoras en los puestos, no obstante afirma estar de acuerdo con la necesidad de hacer cambios en este tema.

Son dos las cuestiones que al **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** le impiden apoyar la propuesta presentada, pese a coincidir en que conceptos como antigüedad o la limitación en la ubicación podrían mejorarse o en que la falta de concurrencia se pueda deber a que es necesario hacer más atractivos estos puestos para las asociaciones, a la vez que más beneficiosos para el Ayuntamiento y en definitiva, para toda la población. No obstante señala, en primer lugar, que apoyaría la moción si esta solicitara que se proceda a la revisión y mejora de la normativa que ya existe. Y, por otro lado, indica que no pueden votar a favor de una moción que pide la redacción de una ordenanza condicionando en la misma sus términos.

Manifiesta, por tanto, que está de acuerdo con la revisión de los requisitos y procedimientos de solicitud y concesión de los chiringuitos, así como de los conceptos de antigüedad y limitación del espacio, y con trabajar por hacer más atractiva la oferta para las asociaciones, a la par que más beneficiosa para el Ayuntamiento.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. García Fernández (PP)** contestando, en primer lugar, al Portavoz Socialista. Con este fin, asegura que no se puede hablar de revisión dado que no existe una ordenanza administrativa que regule la instalación de las barras y chiringuitos. En cuanto a que la propuesta condiciona el contenido de la

ordenanza, señala que en la mayor parte de los ayuntamientos de España donde existe una regulación de este tipo de instalaciones, se utiliza la subasta pública como medio de adjudicación.

Afirma que no es su intención entrar en una discusión sobre la ubicación de los puestos, aunque añade que siempre es posible mejorar algunas cosas. Admite, en este sentido, que hay problemas con los vecinos de los alrededores de la plaza, si bien asegura que no se pueden achacar ciertas cuestiones a los chiringuitos, sino a las conductas incívicas de algunas personas.

Aclara por último que no se ponen en cuestión los puestos en sí, pero debe reconocerse que son igualmente mejorables, y ve importante el control de su situación y la comprobación de carnés y seguros. No obstante insiste en que el problema fundamental es la ausencia de una regulación de este tipo de instalaciones. Insiste, al respecto, en que el derecho de antigüedad no tiene base legal y vulnera desde la Constitución hasta el resto de normas, siendo la subasta la práctica consolidada en todos los municipios de España donde hay una regulación de este tipo. Agrega el edil que con la redacción de la ordenanza se podrá hablar y negociar de esta y otras cuestiones como la ubicación.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos en contra de la moción y 6 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción que anteriormente transcrita.

B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA RECIENTE SUCESIÓN EN LA CORONA DE ESPAÑA.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos

El pasado 2 de junio Su Majestad el Rey Juan Carlos I notificó al Presidente del Gobierno su voluntad de abdicar la Corona de España, solicitando que se iniciasen los trámites oportunos para su relevo al frente de la Jefatura del Estado previstos en la Constitución Española.

El Consejo de Ministros en sesión extraordinaria aprobó, el 3 de junio, el proyecto de Ley Orgánica por la que se hace efectiva la abdicación y lo remitió a las Cortes Generales. La misma tarde del 3 de junio la Mesa del Congreso admitió a trámite el proyecto de ley orgánica de abdicación y dispuso su tramitación por el procedimiento de urgencia.

El 11 de junio el Pleno del Congreso debatió el proyecto de ley orgánica de abdicación, que fue votado por llamamiento y aprobado con 299 votos a favor, 23 abstenciones y 19 votos en contra. Una vez finalizada la votación, la ley se remitió al Senado.

El Pleno del Senado debatió, el 17 de junio, el proyecto de ley orgánica de abdicación, que fue aprobado mediante votación electrónica por el 90,3 por ciento de los senadores presentes (233 a favor, 5 en contra y 20 abstenciones).

El 18 de junio S.M. el Rey Juan Carlos I sancionó su última ley, la de su abdicación, en un solemne acto en el Salón de Columnas del Palacio Real. Sancionada la ley, quedó lista para su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que se materializó a las 00:00 hora local del jueves 19 de junio.

El 19 de junio S.M. el Rey Felipe VI, tras serle impuesto por su padre S.A. el Rey Juan Carlos I el fajín de Capitán General de las Fuerzas Armadas, acudió al Congreso de los Diputados donde ante las Cortes Generales juró “desempeñar fielmente mis funciones, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas”, siendo finalmente proclamado por las Cortes Generales Rey de España.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres propone la siguiente moción:

- 1.- La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Mieres, en representación de todos/as los vecinos/as de Mieres, muestra su sincero agradecimiento a S.S.M.M. el Rey don Juan Carlos I y la Reina doña Sofía por sus 39 años de trabajo y compromiso con España y el sistema democrático.
- 2.- La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Mieres, en representación de todos/as los vecinos/as de Mieres, quiere expresar su seguridad en que la formación, carácter, experiencia y vocación de servicio a España de SM el Rey Felipe VI le permitirán desempeñar adecuadamente sus funciones al servicio de España, y fortalecer la Monarquía parlamentaria, que la Constitución proclama como garantía de la unidad, progreso, concordia y bienestar de todos los españoles.
- 3.- La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Mieres, en representación de todos/as los vecinos/as de Mieres, solicita al señor Alcalde que curse invitación formal a SSMM el Rey Felipe VI y la Reina Letizia para visitar el Concejo de Mieres.
- 4.- Sea remitida esta moción a la Casa de Su Majestad el Rey.”

Defiende la moción el **Sr. Fernández Berandón** quien, como Portavoz, para este Punto, del **Grupo municipal Popular**, manifiesta que la Administración Local, como pieza del ordenamiento constitucional y del orden legal, tiene el derecho y la obligación de formar y fortalecer aquella estructura que configura España como un Reino en el que el estado de bienestar y democrático es el que impera. Asimismo entiende que el mes de junio ha sido un mes histórico para España, dados los cambios que se han producido en la Jefatura del Estado. En base a lo anterior, el Grupo Popular presenta una propuesta en la que el Ayuntamiento se limita a agradecer el papel que los anteriores Reyes han realizado durante 39 años, fundamental en el establecimiento de la democracia en este país; expresar su confianza en que el actual Rey, Felipe VI, cumplirá con su papel, constitucionalmente establecido, de la mejor forma posible; y, finalmente, cursar invitación formal para que Sus Majestades visiten el concejo, entendiendo que sería una buena forma de potenciar y dar a conocer a la principal institución del Estado nuestro municipio, tanto sus problemas como todo aquello bueno que puede ofrecer.

Finaliza insistiendo en que Administración Local, como una pieza clave más dentro del orden constitucional, tiene el derecho y la obligación de mantener la mejor de las relaciones con otra estructura fundamental, como es la Jefatura del Estado.

Se suma a lo propuesto, en los apartados 1, 3 y 4 de su parte dispositiva el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, no obstante solicita, para que el apoyo a la moción sea completo, la sustitución del término “seguridad” recogido en el punto 2, por “confianza”, modificación que es aceptada por el **Sr. Fernández Berandón (PP)**.

Distinta es la postura manifestada por el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** quien hace hincapié en la falta de una consulta a la ciudadanía sobre la sucesión, pese a que la Constitución Española establece que la soberanía nacional reside en el pueblo, del que emanan los poderes del Estado. Subraya el edil que nadie ha preguntado a los españoles si tras la abdicación es el momento de cambiar la forma de Estado, a pesar de que la transmisión de padres a hijos de la Jefatura del Estado vulnera el principio de igualdad y priva al resto de ciudadanos del derecho a elegir y ser elegidos para ocupar la misma. Cuestiones, las anteriores, importantes, según afirma, en un momento complicado como el actual, en el que la gente reclama más democracia y la posibilidad de decidir directamente sobre asuntos fundamentales.

Ante la posibilidad de que se argumente la existencia de una Constitución votada por los españoles para rechazar la consulta, afirma que la mayor parte de los ciudadanos con derecho a voto no tuvo la oportunidad de referendarla y, lo que considera más importante, señala que la España actual no es la de 1987, en plena transición, y un momento de renuncia para conseguir la tan deseada democracia. Insiste en que hay que dejar que los españoles decidan qué país quieren: monarquía o república, y puede hacerse, según asegura, sin modificarse la Constitución, como ya se hizo con otros temas. No obstante apunta que quienes hablan de respeto a esta norma básica, no tienen problemas en reformarla para garantizar la tranquilidad de bancos y mercados, priorizándolo al bienestar de los españoles.

Finalmente, y tras confirmar el voto del Grupo municipal de IU-LV en contra de la moción, recuerda que el verdadero compromiso por la democracia no fue el de los Reyes, sino el de todos aquellos que lucharon por ella, dejándose incluso la vida en el camino, aprovechando, de este modo, para dejar constancia de su recuerdo y homenaje.

Ante las palabras del Portavoz de IU-LV, el **Sr. Fernández Berandón (PP)** se remite a varios dirigentes políticos, como Santiago Carrillo o Jordi Solé Tura que, sin renunciar a sus ideales, apoyaron la Constitución y con ello el establecimiento de la monarquía parlamentaria.

Afirma no rechazar la modificación de la mencionada norma, no obstante recuerda que hay un procedimiento para ello, que supone ganar unas elecciones y conseguir el apoyo de 3/5 del Parlamento, cuestión que ve complicada con el número de diputados, afirma el edil, de Izquierda Unida. Señala, por otro lado, que para garantizar la

estabilidad de un país, su ley principal no puede ser votada generación tras generación, y como ejemplo de ello, hace alusión a la antigüedad de la constitución de otros países, como Estados Unidos, Italia o Bélgica, con diversos regímenes políticos.

En cuanto a la celebración de un referéndum, reprocha al equipo de gobierno que no se acordaran de esta posibilidad al adoptar medidas como el cambio de sistema de recogida de basura o el despido de trabajadores.

Centrándose ya en la moción, plantea que todos los Concejales deben estar de acuerdo, dado que han prometido o jurado la Constitución, en que España es un reino que se establece bajo una monarquía parlamentaria, con un régimen democrático, y no ve inconveniente en apoyar una propuesta que reconoce el papel fundamental de D. Juan Carlos y Dña. Sofía en esa democracia, sin perjuicio de que el protagonista fundamental en la transición española, afirma, es el pueblo español. Manifiesta la confianza en que un príncipe que ha sido formado para su cargo durante toda la vida, lo va a hacer de la mejor forma posible; y, finalmente, solicita la visita de los Reyes de España para poder dar a conocer tanto los problemas como las oportunidades del concejo.

Por su parte, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** manifiesta, tras criticar la dispersión de las intervenciones anteriores, que una vez leída la moción no van a entrar a debatir ninguno de los puntos recogidos, apuntado, respecto a la petición de agradecimiento a Su Majestad el Rey por los 39 años de trabajo y compromiso con España y el sistema democrático, que entiende que es un trabajo de los 36 millones de españoles. Explica, además, que el Grupo municipal del que es Portavoz votó a favor de la propuesta de urgencia por coherencia.

Cierra el debate el **Sr. Fernández Berandón (PP)**, quien da la razón al Portavoz del PSOE en cuanto a la necesidad de ceñirse a la moción, si bien afirma que no tiene ningún recelo en entrar a debatir sobre cualquier tema. Finalmente agradece la votación a favor de la urgencia, máxime cuando el Grupo municipal Popular fue el único en presentar propuestas en la actual sesión plenaria.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos en contra de la moción y 6 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción transcrita con la modificación propuesta durante el debate, que deja su parte dispositiva en los siguientes términos:

- 1.- La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Mieres, en representación de todos/as los vecinos/as de Mieres, muestra su sincero agradecimiento a S.S.M.M. el Rey don Juan Carlos I y la Reina doña Sofía por sus 39 años de trabajo y compromiso con España y el sistema democrático.
- 2.- La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Mieres, en representación de todos/as los vecinos/as de Mieres, quiere expresar su confianza en que la formación, carácter, experiencia y

vocación de servicio a España de SM el Rey Felipe VI le permitirán desempeñar adecuadamente sus funciones al servicio de España, y fortalecer la Monarquía parlamentaria, que la Constitución proclama como garantía de la unidad, progreso, concordia y bienestar de todos los españoles.

3.- La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Mieres, en representación de todos/as los vecinos/as de Mieres, solicita al señor Alcalde que curse invitación formal a SSMM el Rey Felipe VI y la Reina Letizia para visitar el Concejo de Mieres.

4.- Sea remitida esta moción a la Casa de Su Majestad el Rey.”

C) APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGAS 2014.

VISTA la Resolución, de 2 de Abril de 2014, de la Consejería de Sanidad por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para 2014.

VISTO Proyecto Plan Municipal sobre Drogas 2014 elaborado por la Responsable técnico del PMD con fecha 28 de marzo de 2014.

VISTO certificado de retención de crédito emitido por Intervención con fecha 20 de junio de 2014.

VISTA propuesta de la Responsable Técnico del PMD, fechada el 20 de junio de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación, Mayores, Integración Social, Salud y Consumo, al Punto IV de la sesión celebrada el 25-VI-2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Plan sobre Drogas 2014 y el gasto de 75.000 euros que el mismo conlleva.

PUNTO X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

(En este momento de la sesión, se reincorpora a la sesión la Sra. García Fernández -IU-LV-)

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Foro Ciudadanos, Popular y Socialista, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los seis primeros, del **Grupo Foro Ciudadanos**, aluden a:

- Mejora de la accesibilidad a Espinedo:

“En la localidad de Espinedo, por el vial que transcurre a la altura del n° 6 de dicho pueblo, existe un paso con un ancho de 2,20 m., siendo este insuficiente para que pueda atravesarlo un vehículo de emergencia, como puede ser un camión de bomberos o una ambulancia medicalizable, el propietario de una de las edificaciones que afectan al paso, está dispuesto a ceder un metro del inmueble de su propiedad para el ensanche de la calle a cambio de que el Ayuntamiento realicen, en este, las obras de sustitución necesarias, a petición de la AVV de Espinedo, realizamos las siguientes preguntas:

- 1.-¿Que tiene pensado hacer el gobierno local con esta propuesta?
- 2.-¿Tiene el gobierno local prevista alguna actuación para mejorar la “accesibilidad” en dicha localidad?”

Se encarga de la contestación el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** quien asegura que son conocedores del tema y explica que si bien el propietario de una de las edificaciones está dispuesto a ceder un metro, lo hace a cambio de que se le construya en otra ubicación, lo que resulta bastante complicado dado el peligro de derrumbe existente. Por ello, añade, se valorará la situación.

Aclara el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** que es una petición trasladada por la asociación de vecinos de Espinedo y pide no se dilate su solución en el tiempo.

- Mejoras en materia de seguridad vial:

“En el Pleno municipal del mes de Octubre de 2013, se aprobó por unanimidad la moción de nuestro grupo demandando mejoras en materia de seguridad vial, señalización horizontal y marcas viales deficiente.

Ruego:

- 1.- Que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres recuerde dicho acuerdo.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Mieres realice labores de repintado urgente, de las marcas viales, en la travesía de Ujo.
- 3.- Que a su vez, revise la marcación de las paradas de taxi en el municipio.”

Responde la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que las marcas viales se están repintando en la medida en que es posible, actuándose entonces sobre la zona de la avenida de Méjico y la calle Gijón. En cuanto a la travesía de Ujo, señala que habrá que trasladar el ruego al Principado.

- Colocación de barreras acústicas en Ujo, desde el puente hasta el cuartel de la Guardia Civil:

“Ley 37/2003. “Contaminación Acústica”: Presencia en el ambiente de ruidos y vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que lo origine, que implique molestias, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o para los bienes de cualquier naturaleza, o causen efectos significativos sobre el medio ambiente.

Ruego:

Que el Ayuntamiento de Mieres inste a ADIF la colocación de paneles barreras acústicas en el tramo desde el puente de Ujo al cuartel de la Guardia Civil de dicha localidad.”

Contesta la misma **Sra. García Fernández (IU-LV)** que aceptan el ruego, ampliando la petición a toda la localidad de Ujo.

- Mantenimiento de la carretera LE-8 en el acceso a Puerto Pinos:

“Siendo conocedores del deficiente estado de la carretera de propiedad del Ayuntamiento de Lena, (LE-8), y que es transitada, en estas fechas, por nuestros ganaderos con dirección al Puerto de Pinos.

Ruego:

Que por el Ayuntamiento de Mieres se inste al Gobierno Municipal de Pola de Lena, que realice las obras necesarias en materia de seguridad vial y el mantenimiento de las mismas, en la carretera LE-8 de acceso al puerto de Pinos.”

La contestación corre a cargo del **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** quien aclara que la carretera es propiedad del Principado de Asturias. Explica, asimismo, que desde el Ayuntamiento de Mieres se requiere todos los años a la administración regional para que, en vísperas de la apertura del puerto, abra la carretera, limpiándola de nieve y piedras. No obstante, afirma que se acepta el ruego.

- Reparación de arroyo de la Coca:

“Como consecuencia de los atascos que se producen, sobre todo en época de lluvias, en el cauce del arroyo de la Coca, a su paso por debajo de la nave del Ayuntamiento, varios industriales de la zona sufren graves daños en sus instalaciones por efecto de las inundaciones, que tienen su origen en la obstrucción de los tubos instalados bajo dicha nave de propiedad municipal.

Ruego:

Que el Ayuntamiento de Mieres acometa las obras de adecuación y reparación del cauce del arroyo de la Coca en la zona que atraviesa sus instalaciones.”

Es la **Sra. García Fernández (IU-LV)** la que responde, explicando que se dio traslado del problema a la Confederación Hidrográfica, adjuntado un proyecto con tres

opciones. Añade que la más viable económicamente consistía en encauzar el arroyo de La Coca a través de la nave municipal, si bien se respondió que no había dinero para su ejecución. A la vista de lo anterior, apunta que, como solución temporal, desde el Ayuntamiento se está limpiando el arroyo, para minimizar los problemas que genera a los vecinos.

- Diversas cuestiones relacionadas con la gestión de Puerto Pinos:

“Teniendo en cuenta el Reglamento para el gobierno, uso y disfrute del puerto de Pinos, que el Ayuntamiento de Mieres posee en el término municipal de San Emiliano, provincia de León y la moción presentada por nuestro grupo en el Pleno del mes de enero, aprobada por unanimidad, sobre la construcción de corrales o mangas para el ganado en dicho puerto.

Preguntas:

- 1.- ¿Que tiene previsto el Ayuntamiento de Mieres sobre la figura del Ayudante de Guarda?
- 2.- ¿En qué estado de ejecución está la construcción de rediles?
- 3.- Sobre el “canon de hierba” ¿Por qué se paga por adelantado, si el ganadero no sabe qué número de reses puede subir?”

Las anteriores cuestiones son contestadas por el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**. Así, indica que el sistema de contratación del Guarda fue modificado, utilizándose desde 2013 la adjudicación directa. Añade además que no se contempla la figura del Ayudante de Guarda.

En cuanto a la construcción de la manga, que no rediles, afirma que está pendiente de la realización de ciertas reparaciones en el puerto y explica que se colocará junto a la casa, retirándola cuando acabe la campaña ganadera.

Respecto al pago adelantado del canon por aprovechamiento de pastos, asegura que se está utilizando el mismo procedimiento desde hace más de 22 años, si bien este año cuenta con algunas peculiaridades, como el uso de un cutímetro en la campaña de saneamiento, sistema ya recogido en una norma de 1996 y que se utilizará en lo sucesivo. Explica que, como resultado de esta campaña, hubo seis explotaciones con problemas, de brucelosis, tuberculina o simples cuestiones administrativas. Como posible solución plantea el adelanto del saneamiento a los meses de febrero o marzo.

Insiste, por último, en que el modo de pago es el que se viene utilizando durante 22 años, procediendo a la devolución del dinero, en caso de producirse alguna incidencia.

Confirma el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** la antigüedad del sistema de pago, no obstante, traslada que, a la vista de los problemas que surgen todos los años, los ganaderos se interesan por la posibilidad de pagar a posteriori, para evitar que tengan que mantener el ganado en el puerto pese a encontrarse con escasez de pasto.

Dicho lo anterior, el edil pregunta por el cierre de la casa de Mieres

Explica el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que se está procediendo a la legalización de las instalaciones, finalizando unos días atrás con el cumplimiento de las recomendaciones y obligaciones remitidas por la Junta de Castilla y León. Añade, asimismo, que no se procederá a la apertura de las instalaciones hasta que no se cuente con los permisos adecuados, con los que duda que se pueda contar este año.

Los siguientes escritos fueron presentados por el **Grupo Popular**:

- Contrato con Azvase, S.L., para el servicio de ayuda a domicilio:

“Pregunta:

¿Le consta al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento si existe alguna addenda o prórroga del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Mieres y la empresa AZVASE S.L para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, que fue firmado con fecha 12 de junio de 2003, con una duración máxima de cinco anualidades?

En caso de que no exista dicha prórroga efectuamos el siguiente

Ruego

Que por parte de este Ayuntamiento, dado que dicho contrato tenía una validez máxima de cinco años, por lo que lleva seis años sin efecto, se proceda de inmediato a la licitación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.”

Se encarga de la contestación la **Sra. López Antuña (IU-LV)**, quien explica que el personal técnico está trabajando en la realización de los pliegos del contrato, labor que se facilitaría conociendo las competencias concretas que el Ayuntamiento asumirá en materia de bienestar social a partir de enero de 2015, en virtud de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Apunta la **Sra. García Fernández (PP)** que la mencionada Ley ya está en vigor, siendo sólo necesario un simple ejercicio de lectura, y recuerda, por otro lado, que el contrato fue firmado para el periodo 2003-2008, careciendo de validez desde entonces.

Intervienen entonces, por un lado, el **Sr. Alcalde**, para matizar que hay algunas cuestiones recogidas en la Ley 27/2013 que requieren de una negociación posterior con el Principado; y, por otro, la **Sra. López Antuña (IU-LV)**, quien afirma que existe una prórroga periódica del contrato, aprobada por unanimidad en Junta de Gobierno, al margen de que entienda necesaria la elaboración de unos nuevos pliegos.

Ante dicha afirmación, la **Sra. García Fernández (PP)** solicita copia del acuerdo mencionado y la fecha del mismo.

- Siega y limpieza del entorno del polideportivo de Figaredo:

“Rogamos

Que el Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres acometa, en el menor tiempo posible, las necesarias labores de segado y limpieza en el entorno del polideportivo de Figaredo.”

Manifiesta la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que aceptan el ruego presentado, del mismo modo que se aceptó y llevó a cabo, asegura, el formulado en el mes de mayo sobre la misma zona. Añade que se procederá a la limpieza una vez realizadas las otras peticiones trasladadas por el mismo Grupo municipal.

Pone en duda el **Sr. Fernández Berandón (PP)** la periodicidad en la siega y la limpieza, a la vista de la maleza existente en el entorno del polideportivo, punto que la **Sra. García Fernández (IU-LV)** achaca al crecimiento normal de la vegetación en la zona. Replica el **Sr. Fernández Berandón (PP)** que esta justificación en modo alguno explica otras cuestiones como el estado del mobiliario urbano, papeleras rotas, etc.

- Recurso de reposición contra la condonación de deuda a favor de Emtesport:

“Con fecha de 11 de junio de 2014, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres ha presentado en el registro municipal un Recurso de Reposición contra la resolución de la Alcaldía Presidencia de Mieres núm. 649 de fecha 9 de mayo de 2014, notificado junto a la relación de decretos de la alcaldía el 23 de mayo de 2014 por el que se acuerda anular las liquidaciones practicadas con los números 130058577, 1300585778, 130058580, 130058603, 130058576, 130058577, 130058602, 130058574, 130114767, 130114764, 130197864, 130197865, a la empresa EMTESPORT en los recibo de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento y se acuerda practicar otra liquidación, en base a la estipulación tercera del contrato de prórroga de gestión del servicio de piscinas municipales.

Ello supone condonar parte de los 33.083,10€ que la mentada empresa adeuda al Ayuntamiento de Mieres desde septiembre de 2012 a junio de 2013, por los consumos de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento. Tras la nueva liquidación EMTESPOR deberá abonar la liquidación de 13.913,17€ en concepto de Alcantarillado y Canon de Saneamiento. Siendo la diferencia entre la liquidación practicada el 1 de julio de 2013 y la nueva de 9 de mayo de 2014 de casi 20.000€ a favor de EMTESPORT.

A la vista de lo anterior desde el Grupo Municipal Popular queremos preguntar:

1. ¿Va a dar el Equipo de Gobierno respuesta expresa al Recurso de Reposición presentado?
2. ¿Cuál es la base legal para condonar a EMTESPORT cerca de 20.000€?
3. ¿No consideran que supone un enriquecimiento injusto en favor de la empresa EMTESPORT que ahora sumaria los casi 20.000€ condonados al pago de los 8000€ para “consumos”?
4. ¿Qué entiende el Equipo de Gobierno por el término “consumos” de 8000€ que se establecía en la última prórroga con EMTESPORT?”

Ofrece respuesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, quien afirma que se contestará al recurso de reposición y explica que se llegó a un acuerdo con la empresa para que siguiera prestando servicios hasta la aprobación de los nuevos pliegos, asumiendo el Ayuntamiento el coste del consumo de agua, así como de electricidad y gas.

A la vista de la anterior contestación, el **Sr. García Fernández (PP)** señala que si bien el convenio firmado con la empresa, cuya vigencia finalizaba el 31 de agosto, recogía, por cuestiones de mantenimiento del equilibrio financiero del contrario, que el Ayuntamiento asumía el coste el agua, el nuevo convenio sólo contemplaba el pago de 8.000 euros mensuales de consumos energéticos, sin que prevea en ninguna de sus cláusulas, la condonación del coste del agua. Por lo expuesto ruega al equipo de gobierno que se ajusten al último convenio.

- Problemas con las entidades deportivas BVM212, CD Figaredo y CD Santa Marina:

“En el pasado Pleno Municipal Ordinario del mes de mayo el Grupo Municipal Popular solicitó conocer el estado de las actuaciones que desde el Ayuntamiento se estaban llevando a cabo con las entidades deportivas BVM2012, CD Figaredo y CD Santa Marina para subsanar una serie de problemas que padecen estas entidades.

Conocemos aquellas actuaciones que se han realizado con el CD Figaredo, no así con el resto de entidades deportivas.

Por todo ello:

Preguntas

- 1.- ¿En qué estado se encuentran las actuaciones con el BVM2012 y con CD Santa Marina?
- 2.- ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno hacer algo con respecto a estas entidades?”

En respuesta a las anteriores cuestiones, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** afirma que están manteniendo reuniones para dar solución a los problemas planteados por los clubes. De este modo, indica, ya se ha llegado a un acuerdo con los clubes deportivos Figaredo y Turón, y, respecto al C.D. Santa Marina, se están estudiando las posibilidades de realizar lo solicitado. En cuanto al Club Baloncesto de Mieres, señala que se han reunido recientemente y que seguirán trabajando para dar respuesta a las cuestiones que les fueron trasladadas, añadiendo que informará a los Grupos de las decisiones adoptadas.

El **Sr. Rodríguez González (PP)** afirma que eran conocedores de las reuniones mantenidas con el C.D. Figaredo y la solución adoptada de forma satisfactoria para ambos clubes. No obstante, en cuanto al resto de pregunta, dice tener que repetirlas en la siguiente sesión plenaria, a la vista de que la respuesta ofrecida se reitera en lo manifestado un mes atrás. Recuerda el edil que han finalizado las competiciones deportivas y el C.D. Santa Marina necesita varias de actuaciones sencillas para poder abordar una serie de obras indispensables antes de comenzar la temporada. Actuaciones que, en su opinión, no son merecedoras de dilación en el tiempo ni de un estudio previo para su desarrollo, atribuyendo a una falta de interés por el club la pasividad del equipo de gobierno.

En cuanto al Club deportivo Baloncesto, reprocha que no se haya aportado nada nuevo, al margen de la celebración de una reunión; ni siquiera una orientación sobre la

dirección de las negociaciones mantenidas, y manifiesta su deseo de que se adopte alguna medida antes del inicio de las competiciones.

Finalmente insiste en que se reiterará el interés por la evolución de los posibles acuerdos.

- Nuevas ubicación del Consorcio de la Montaña Central:

“En el pasado Pleno Municipal Ordinario del mes de mayo el Grupo Municipal Popular solicitó conocer en que se sustentaba legalmente el traslado de las dependencias del Consorcio de la Montaña Central a las instalaciones municipales del Centro de Estudio de la Asturianada, del mismo modo solicitamos se nos trasladase información sobre los costes de mantenimiento del citado centro de estudio en lo que va de año 2014.

Por todo ello:

Preguntas

- 1.- ¿Ha realizado o tiene pensado realizar el Equipo de Gobierno algún convenio que regularice – ante cualquier posible problema que pueda surgir- la ubicación del Consorcio de la Montaña Central en las citadas instalaciones municipales?
- 2.- ¿Va trasladar el Equipo de Gobierno a este Grupo Municipal los costes de mantenimiento del Centro de Estudio de la Asturianada como así hemos solicitado en el Pleno Ordinario de mayo?
- 3.- ¿Maneja el Equipo de Gobierno algún cálculo de la cuantía en gastos de mantenimiento que deberá sufragar el Consorcio de la Montaña Central por el uso de las citadas instalaciones municipales.”

Nuevamente es el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** quien responde a las preguntas planteadas, y lo hace asegurando que se está elaborando un convenio a firmar entre ambas partes. Explica asimismo que los gastos de mantenimiento asumidos por el Consorcio con su traslado, son los de luz, agua, calefacción y alarma, además de la limpieza.

Celebra el **Sr. Rodríguez González (PP)** la rectificación del equipo de gobierno, tras no haber comunicado a los Grupos políticos el cambio de ubicación del Consorcio, medida que, entiende el edil, de haberse consultado, seguramente habría sido apoyada por alguna formación. Por otro lado, dice esperar que en el convenio se incluyan todos los extremos necesarios, como las formas de uso, consumos, mantenimiento, etc., para la utilización de dichas instalaciones.

Finalmente reitera su petición en relación a los costes de mantenimiento de las instalaciones durante los meses de enero a abril de 2014, a fin de comprobar el incremento correspondiente al Consorcio.

(En este momento tiene lugar un receso de cuarenta minutos, durante el cual se da cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género).

Los tres últimos, del **Grupo Socialista**, se refieren a:

- Subvenciones convocadas por Cogersa:

“A primeros de mes COGERSA ha aprobado las bases que regulan la concesión de subvenciones a entidades locales, integradas en el consorcio, para la financiación en 2014 de la recogida separada de materia orgánica, por lo cual el grupo municipal socialista realiza las siguientes preguntas: ¿Qué propuesta ha realizado el equipo de gobierno al consorcio para participar en esta iniciativa?”

Responde la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que si bien la subvención es escasa, intentarán llevar a cabo la recogida de materia orgánica. Para ello, dice que se están reuniendo con grandes productores, como El Árbol, Alimerka o algún restaurante, y se está valorando, además, una prueba piloto en una población por determinar.

- Escrito de la Asociación de la Escuela de Música de Mieres:

“La asociación de madres y padres de alumnos de la escuela de música de Mieres han solicitado el reconocimiento a la Escuela Municipal de Música como un servicio municipal prioritario, por lo cual el grupo municipal socialista realiza las siguientes preguntas: ¿El equipo de gobierno del ayuntamiento de Mieres, va a elevar a Pleno esta consideración?”

Contestan los **Sres. Vila Fernández** y **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**. El primero explica que se dio traslado a los servicios de la casa para que se informe sobre su viabilidad. Añade que cuando se disponga de la información, se trasladará a una comisión para valorar el tema. Por su parte, el Portavoz del IU-LV contesta, a preguntas del **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, que dado el carácter técnico del documento presentado, se pidió informe al área jurídica y se solicitará, igualmente, al área económica.

- Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural e histórico:

“Todos los grupos políticos que componen la Corporación han ensalzado la importancia de nuestro patrimonio cultural, histórico en cualquiera de sus manifestaciones, y hemos acordado en esta legislatura tomar medidas para su protección, su conservación y su difusión, así como solicitar las colaboraciones necesarias entre instituciones, asociaciones y ciudadanos en general.

Preguntas:

1. ¿Qué medidas ha adoptado el equipo de gobierno para llevar a la práctica dichos acuerdos plenarios?
2. ¿Por qué este equipo de gobierno opta, por propia iniciativa, por disponer de equipamientos ubicados ya en un enclave, con un contexto histórico y turístico evidente para situarlo en otro, en lugar de continuar con la recuperación de bienes muebles que aumente y consolide nuestro patrimonio?
3. ¿Qué acciones ha tomado el equipo de gobierno para dotar al Socavón Realdana de equipos o maquinaria del patrimonio industrial que complementen la recuperación de este enclave histórico?”

Se encarga de dar respuesta a las anteriores cuestiones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, quien asegura que se están tomando medidas en cuanto a la protección y al mantenimiento del patrimonio cultural, histórico e industrial, si bien reconoce que debido al volumen existente, no siempre se llega a su debido tiempo. Y en esta dirección, añade, que se está trabajando tanto por parte del Ayuntamiento como de distintas asociaciones o entes, como el Museo del Ferrocarril o la empresa minera HUNOSA, a la que, a raíz de la rehabilitación del pozo Sta. Bárbara, del Socavón, o del futuro del pozo San José, se le planteó la posibilidad de dotar a estos centros de maquinaria u otros elementos de cierto valor.

En cuanto a la deslocalización de algunas piezas, explica que tras la rehabilitación del Socavón de Sta. Bárbara, la asociación cultural le trasladó la petición de colocar allí algún utensilio a la espera de la respuesta de Hunosa. Meses atrás, explica el edil, se localizaron cerca de la Hueria una serie de vagones, con un valor considerable, cerrando una finca particular, y tras mantener conversaciones con el director del Museo del Ferrocarril de Gijón, se valoró la posibilidad de rehabilitar cuatro de las piezas encontradas, cediendo dos de ellas al Museo y manteniendo las otras dos en Mieres. Respecto a estas últimas, añade que se consideró que el mejor sitio para exponerlas es donde esos vagones habían estado trabajando.

En esa tesitura, apunta el Portavoz, se decidió trasladar una de las piezas de la Hueria, donde se destinarían posteriormente los vagones encontrados, al Socavón de Santa Barbara, sin que -se disculpa- pudiera comunicar la decisión a la asociación de vecinos de la zona. A la vista del descontento, la propia asociación Sta. Bárbara mostró su interés por devolver la pieza, y, del mismo modo, él mismo trasladó a la asociación de vecinos la intención de su decisión, que no era otra que dotar a la senda de un mayor contenido, ubicando en la Hueria aquellos utensilios que habían trabajado en la zona.

Finaliza su intervención diciendo que seguirán trabajando en la dirección señalada, es decir, recuperando y dinamizando los distintos espacios culturales, históricos o industriales que hay en el municipio.

A la vista de las anteriores explicaciones, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** manifiesta que no ve inconveniente en que se hable con las asociaciones de vecinos, pero que deben ser los miembros de los órganos colegiados del Ayuntamiento, como representantes de los ciudadanos, los que traten y decidan sobre estos temas, máxime cuando se trata de la instalación de una maquinaria aprobada por el órgano correspondiente del Ayuntamiento, con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente, y con la redacción de un proyecto, por lo que entiende que cualquier modificación de ese proyecto debe ser a través del órgano correspondiente, y no de una decisión del Concejal-delegado de Cultura.

Plantea sus dudas sobre la cesión de los dos vagones al Museo del Ferrocarril. Aclara que están totalmente de acuerdo y colaborarán en lo posible para dotar al Socavón de Sta. Bárbara de los equipos o maquinaria oportunos, así como potenciar estas

instalaciones, a través de rutas o visitas; pero lo que asegura que no van a hacer es asumir decisiones adoptadas por el equipo de gobierno, así como tampoco asumirán la cesión de los vagones, salvo que, por ejemplo, se presente un proyecto en el que se recoja esta entrega como compensación por la rehabilitación de los citados equipos. De igual manera, apunta el edil, rechazan cualquier cambio de ubicación de equipos, en base a una decisión arbitraria, añadiendo que lo que habría que hacer es mantenerlos en condiciones adecuadas.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

- El **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, que se refiere a dos hechos relacionados con las Fiestas de San Juan. En primer lugar, pregunta por la gestión y fiscalización de los donativos dados por los empresarios para el patrocinio de las fiestas. Por otro lado, muestra su malestar ante el hecho de que sea una empresa ubicada en Oviedo la que se encarga de la elaboración de los bollos que se reparte durante las celebraciones. Es el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** el que contesta a dichas cuestiones, y afirma que, tras asesorarse sobre el uso de los recibos, se les traslada que no hay problema siempre y cuando las aportaciones tengan carácter de donativo. En cuanto a la elaboración de bollos, asegura que lo consultará e informará al edil. Aclara el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** que no se está preguntado por los recibos, sino por la fiscalización que el Ayuntamiento hace de esos donativos.
- El **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, por su parte, manifiesta su preocupación por el cierre de distintas estaciones de Feve, rogando que, ya sea de modo individual o junto con otros Ayuntamientos en la misma situación, como Aller, Langreo, Laviana o San Martín del Rey Aurelio, se solicite a Renfe la correspondiente explicación. Asimismo reitera la necesidad de reivindicar el restablecimiento del servicio de la mañana de Feve, a lo que ayuda el aumento de afluencia de viajeros con la apertura del nuevo hospital. Finalmente, hace un apunte a la cesión de vagones, lamentando que se pongan tantos reparos a la entrega de una maquinaria en la que nadie había reparado hasta que el museo se interesó por ella. En este caso es el **Sr. Alcalde** quien responde al tema de las estaciones, y recuerda que ya mostró públicamente la preocupación de la Corporación, si bien puntualiza que en este momento se está procediendo a la automatización, y no al cierre de las estaciones.
- A continuación, el **Sr. Rodríguez González (PP)** pide que se repare o sustituya la bombilla de un punto de luz en Tablao, que está fuera de servicio desde hace más de 15 días, y se refiere también al mal estado de tres o cuatro contenedores de la zona de La Veguina, solicitando su revisión o sustitución.
- El **Sr. García Fernández (PP)** alude a:

- La necesidad de que se elabore y apruebe un inventario de caminos, para evitar la tramitación de recuperaciones posesorias.
 - Solicita, considerándolo un tema de prioridad y seguridad vial, la siega en la localidad de Villadominica, en el cruce con la carretera de Turón.
 - Poda de figar que atenúa un punto de luz en la calle de Las Estaciones, de Ablaña.
 - Reparación de la pista polideportiva de Sueros que, por falta de civismo, se encuentra en un estado lamentable.
 - Solicita se pinte la raya de la carretera a Puerto Pinos.
 - Limpieza periódica, de puntos de luz en diversas zonas del municipio, como San Pedro o la calle La Vega.
 - Puesta en valor de fuente de la época medieval sita en el Lugarín de Ujo. Recuerda el edil la importancia de conservar y difundir no sólo el arqueología industrial, sino también la civil e histórica.
- El **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** se interesa por las siguientes materias:
 - En primer lugar, cuestionándose la existencia de una planificación de la limpieza de caminos, carreteras, etc., plantea que, de existir, no sería necesario que los ediles presentaran en la sesiones plenarias peticiones de mantenimiento de puntos concretos. Dicho esto, y en el entendimiento de que no hay tal planificación, solicita la limpieza y desbroce de la carretera de Vistimir.
 - Adecuación de los tiempos de limpieza de la carretera de Cenera por parte del Principado, adelantándola al inicio del verano, periodo en el que se intensifica su uso.
 - Reitera su interés por el contenido del proyecto y la fecha prevista para el arreglo de las calles, así como del enganche al colector en la localidad de Cenera. Apunta, respecto a este último, que se están produciendo olores extraños procedentes de las arquetas y que si bien se desconoce su origen, sí se ha constatado que se están filtrando aguas fluviales al colector. Finalmente, señala que para evitar suspicacias entre los vecinos sobre el alcance del proyecto, debería informárseles, así como a los Grupos municipales, como representantes que son de los ciudadanos.

Contesta al anterior edil el **Sr. Alcalde** y asegura que existe una programación para la limpieza y desbroce, si bien, añade, el Ayuntamiento sólo cuenta con un tractor para todo el municipio; apuntando que una solución importante pasa por adquirir otro tractor, por ser el desbroce uno de los puntos más complicados.

En cuanto a las obras en Cenera, manifiesta su interés en que se realicen a la mayor brevedad, no obstante explica que su inicio se está dilatando debido a una ampliación de la zona en la que se va a actuar, lo que implica un aumento del presupuesto para el que hay que buscar dotación. Asegura, asimismo, que antes de acometer las obras, se informará de todos sus extremos a los Grupos municipales.

Finalmente y a preguntas del **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** afirma que se pondrán en contacto con el Principado para la limpieza de la carretera. Sobre este tema, el **Sr.**

Álvarez Álvarez (IU-LV) afirma que según se les trasladó, además de un problema de licitación, existen denuncias de grupos ecologistas.

- A continuación, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** se refiere a:
 - Medidas adoptadas por el equipo de gobierno para la cobertura de bajas del Plan de Empleo 2013-2014, así como relación remitida por el Servicio Público de Empleo para la incorporación al mencionado plan.
Contesta el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que sólo se ha producido una baja definitiva, remitiéndose desde el servicio de empleo una relación de nombres para su cobertura, aunque no tiene conocimiento de que se emitiera solicitud desde el Ayuntamiento. Explica, igualmente, que si bien no es previsible, dada la proximidad de la finalización del Plan de Empleo, se está valorando desde el área de Personal la posibilidad de celebrar el nuevo contrato.
 - Reclamaciones de Emtesport en relación con la liquidación sobre tasas de alcantarillado y canon de saneamiento, y con los daños y perjuicios ocasionados por el cese de la gestión de la piscina, por un importe de 120.000.
Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que no se aceptarán ninguna de ellas: la primera, por limitarse el acuerdo con la empresa al suministro de agua; y, en cuanto a la segunda, afirma que se está elaborando un documento de contestación, entendiendo que no existe fundamento para la petición.
Apunta entonces el Portavoz Socialista que no tiene conocimiento de que haya pasado por un órgano municipal ningún contrato en el que el Ayuntamiento se haga responsable del agua, energía o cualquier otro concepto relativo a los gastos de mantenimiento.
 - Entrega de los nuevos camiones de recogida de basura. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que su recepción está prevista para finales de agosto o principios de septiembre, apuntando que el retraso es debido, en parte, al recurso presentado por las empresas licitadoras.
- La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** se refiere seguidamente, a la promesa realizada por el equipo de gobierno a los vecinos, de que, una vez llevada a cabo la planificación de la recogida de residuos sólidos para el casco urbano, se procedería con los pueblos. Recuerda en este sentido que por parte de todos los Grupos de la oposición se ha demandado la mencionada planificación, por la que vuelve a preguntar, añadiendo, en este caso, su interés por la reorganización o dotación del servicio de basura de los pueblos.
Responde la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que, si bien estarían encantados con poder dotar a los pueblos de contenedores, la falta de disponibilidad económica les impide incluso renovar los existentes, y asegura que se reorganizará la recogida en la zona rural en cuanto sea posible. En lo que se refiere a la planificación solicitada, remite a la edil Socialista a la Oficina Técnica, donde se les facilitará la información requerida.

- Finalmente la **Sra. García Fernández (PP)** formula dos ruegos, relativos, el primero, al mantenimiento del entorno del santuario de Los Mártires en adecuadas condiciones y, el segundo, al funcionamiento del semáforo entre la calle Pravia y la avenida de Méjico, cuya duración entiende desproporcionada porque, tras una espera de 10 minutos, no alcanza a pasar más de un solo coche.
Reconoce el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que el mencionado semáforo se desajusta cada poco, pero añade que está muy controlado; no obstante, asegura que se mirará.
En cuanto al mantenimiento del entorno de los Mártires, apunta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que estos días están trabajando en la zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 10 de septiembre de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Angeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692622 a OL8692636.

Mieres, 29 de septiembre de 2014
La Secretaria